UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 de noviembre de 2023

V I S T O:

El Expediente Nº 105.767/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 281/23, se autoriza la realización de un llamado a inscripción al cargo carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código de Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01), Escuela de Psicopedagogía sede UARG, Departamento Ciencias Sociales;

QUE obra en actas el registro de inscripción de una postulante: María Beatriz DURAN;

QUE a fs. 178, se agregó Disposición 354/23, mediante la cual procede a la exclusión de la postulante inscripta por no reunir las condiciones prescritas por la normativa de aplicación a la convocatoria;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 106/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA y en la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción al cargo carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código de Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01), Escuela de Psicopedagogía sede UARG, Departamento Ciencias Sociales.-;

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 375/23